

ANUNCIO

(LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES Y PLAZOS ACORDADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024)

La JGL en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE NÚM. 7814/2023. PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRIMERO.- Visto que este Ayuntamiento ha tramitado el procedimiento para la selección de tres plazas de Técnico de Administración General, dentro de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Soria, incluidas en la OEP para el año 2022 (BOP N°156 DE 16 DE MAYO DE 2022).

SEGUNDO.- Visto que la JGL de fecha 31 de mayo de 2024, adoptó acuerdo por el que se suspendía dentro del procedimiento en tramitación (Expediente 7814/2023) para la selección de tres plazas de Técnico en Administración General, dentro de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Soria, incluidas en la OEP para el año 2022 (BOP N° 156 DE 16 DE MAYO DE 2022), todas aquellas actuaciones y plazos que afectaban a la publicación de la relación de puestos a ofertar a las personas aspirantes (base décimo tercera); adjudicación de destinos (base décimo cuarta); nombramiento como funcionarios de carrera (base décimo quinta) y toma de posesión (base décimo sexta). La suspensión se mantendría vigente hasta la finalización del procedimiento de provisión de puestos referida en el apartado primero, o hasta que recayera acuerdo expreso debidamente motivado que levantara la citada medida.

TERCERO.- Dado el tiempo transcurrido desde la adopción del citado acuerdo, y que el procedimiento de provisión de puestos actualmente vacantes en la RPT del Ayuntamiento de Soria, y que corresponde proveer por funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General Subescala Técnica de Administración General, se está dilatando en el tiempo. Con objeto de no perjudicar los intereses de los aspirantes pendientes de su legítimo derecho a que continúe el procedimiento hasta su finalización con el nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento y su toma de posesión. Que además la actual carga administrativa en distintos departamentos, hace absolutamente necesaria y urgente la incorporación de los nuevos funcionarios. Vista la propuesta de resolución PR/2024/4822 de 29 de agosto de 2024.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Levantar la suspensión de los trámites y plazos acordados por la JGL de fecha 31 de mayo de 2024, dentro del procedimiento actualmente en tramitación, continuando por lo tanto con el mismo (Expediente 7814/2023) para la selección de tres plazas de Técnico de Administración General, dentro de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Soria, incluidas en la OEP para el año 2022 (BOP N° 156 DE 16 DE MAYO DE 2022).



SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en la base tercera del proceso selectivo, y con los efectos previstos en el art. 45 de la LPAC.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Recursos Humanos del Área de Gobernanza, al Departamento de Intervención de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente.

